



–ESTUDIA QUE ALGO QUEDA–

Afrontamos el --nuevo curso escolar-- con el anuncio de retos legislativos nuevos: ley de acceso, relación laboral especial, ley de sociedades profesionales, reforma del Código Penal, reforma procesal (ahí es nada)

Mucho se está debatiendo sobre si la nueva configuración de la abogacía con la laboralidad --a la cabeza-- afectará la esencia y sustancia de la profesión --matando-- su tradicional carácter liberal. Y mientras grandes despachos y órganos rectores (tal y como corresponde) andan enfrascados en sí, efectivamente, esto supondrá una alteración visible de la liberalidad y de la abogacía tal y como se ha entendido desde antiguo, se nos están --escapando-- otras reformas legislativas que, para empezar, nos van a poner a estudiar intensamente si no queremos perdernos en el --maremagnum-- que supone nada menos que la modificación de 390 artículos, de los 827 que tiene la LEC, o de los 233 artículos, de un total de 998 en la LECP. (Es curioso que el texto procesal más modern

...